



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

21 AGO 2020

001035

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **MARTHA XIMENA SOTO BARRA**, RUT. N° 16.854.776-5, con domicilio particular en calle [REDACTED] comuna de Angol; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200592.

b) Fotocopia Cesión de Patente Comercial firmada ante el Notario Público de Angol don Charles De La Harpe Palma, con fecha 23 de Julio de 2.020; Copia Patente correspondiente al período Julio a Diciembre de 2.020.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1° de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200592, Giro: ALMACEN DE COMESTIBLE Y PAQUETERIA, que figura a nombre de doña **MARICIA IRENE ASTETE CORTES**, a la nueva propietaria doña **MARTHA XIMENA SOTO BARRA**, RUT. N° 16.854.776-5.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/MBS/mfr.
DISTRIBUCION:
- Martha Ximena Soto Barra.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL